



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0682-2011-A-MPN

Nasca, 26 de Noviembre del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la correspondiente colectividad; siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la fecha de hoy Sábado 26 de Noviembre del 2011, se realiza la Conferencia sobre la Nueva Ley Procesal del Trabajo, organizado por el Círculo Académico de Enseñanza (CAE-JUSTICIA) y siendo auspiciador la Municipalidad Provincial de Nasca.

Que, ante esta importante actividad el Dr. JAVIER AREVALO VELA Juez Supremo Titular, Profesor de la sección post grado de la Universidad San Martín de Porres y Profesor de la AMAG, se encuentra en nuestra histórica provincia, siendo uno de los expositores.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Art. 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: DECLARAR VISITANTE ILUSTRE al Dr. JAVIER AREVALO VELA Juez Supremo Titular, quien se encuentra en la provincia de Nasca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 26 NOV. 2011

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA